

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Bitácora: 13/G1-0148/09/17 y número de oficio: 133.02.03.DP.0505.2017**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 - 2

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 11 de enero de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 11/2018.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, is located on the right side of the page, overlapping the text of section V.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DP.0505.2017
BITACORA: 13/G1-0148/09/17

Pachuca, Hidalgo. 27 de Septiembre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

172974

CC. MANUEL BAUTISTA HERNANDEZ, PRESIDENTE;
ALFONSO HERNANDEZ MARTINEZ, SECRETARIO Y
HONORIO HERNANDEZ ANTONIO, TESORERO
INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL
EJIDO TZINCOATLAN
CALLE DOMICILIO CONOCIDO S/N TZINCOATLAN
C.P. 43211 ZACUALTIPAN DE ANGELES, HIDALGO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 15 de Septiembre de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0436.2015 de fecha 20 de Marzo de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Tzincoatlán, Zacualtipan de Angeles, D-13-081-TZI-001/10, madera en rollo largas dimensiones, Pinus patula, (Pino), 114.560 Metros cúbicos rollo	11	1	11	17769387	17769397
Ejido Tzincoatlán, Zacualtipan de Angeles, D-13-081-TZI-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus patula, (Pino), 158.310 Metros cúbicos rollo	14	1	14	17769398	17769411
Ejido Tzincoatlán, Zacualtipan de Angeles, D-13-081-TZI-001/10, celulósicos, Pinus patula, (Pino), 94.710 Metros cúbicos rollo	19	1	19	17769412	17769430
Ejido Tzincoatlán, Zacualtipan de Angeles, D-13-081-TZI-001/10, puntas, Pinus patula, (Pino), 53.030 Metros cúbicos rollo	14	1	14	17769431	17769444
Ejido Tzincoatlán, Zacualtipan de Angeles, D-13-081-TZI-001/10, celulósicos, Liquidambar styraciflua, (Liquidambar), 10.230 Metros cúbicos rollo	2	1	2	17769445	17769446

Handwritten signature and initials.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales**

Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Oficio: 133.02.03. DP.0505.2017

BITACORA: 13/G1-0148/09/17

Pachuca, Hidalgo. 27 de Septiembre de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ejido Tzincoatlán, Zacualtipan de Angeles, D-13-081-TZI-001/10, Leña, Quercus rugosa, (Encino), 1.600 Metros cúbicos rollo	1	1	1	17769447	17769447
Ejido Tzincoatlán, Zacualtipan de Angeles, D-13-081-TZI-001/10, Leña, Quercus laurina, (Encino), 75.390 Metros cúbicos rollo	15	1	15	17769448	17769462

172974

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

C.c.e.p.

"Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-
medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

C.P. Emilse Miranda Munive.-Delegada de la PROFEPA en el Estado.-Presente

Biol.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx

ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

76 FOLIOS

AMA/AVP/EGA/MAC